

La Agenda de Acción EJ 2020 (EJ 2020) es el plan estratégico de justicia ambiental de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA) para los años 2016-2020. El EJ 2020 se basará en lo establecido por un plan anterior de la EPA, el EJ 2014, así como en décadas de importantes prácticas de justicia ambiental por parte de la Agencia, las comunidades y nuestros socios.

## VISIÓN

Para el 2020, imaginamos una EPA que integre la justicia ambiental en todo lo que hagamos, que cultive sólidas asociaciones para mejorar los resultados en el terreno, y que trace un camino para lograr mejores resultados ambientales y reducir las disparidades en las comunidades más afectadas de la nación.

Lograr esta visión ayudará a que nuestras comunidades vulnerables, ambientalmente abrumadas y económicamente desvalidas se vuelvan más saludables y limpias, y se conviertan en lugares más sostenibles donde vivir, trabajar, jugar y aprender.

“El agua limpia y el aire limpio no se dan por sí solos, especialmente en las comunidades de bajos ingresos y de minorías. Estos son recursos esenciales en los que tenemos que invertir para protegerlos, y eso empieza con las comunidades, las ciudades, los estados y las tribus. No es un problema sencillo. No lo vamos a solucionar de un día para otro.



Solo trabajando juntos podremos entregar estos derechos básicos a cada estadounidense, sin importar quién sea, dónde viva o cuánto dinero tenga. Todos merecen que su salud esté a resguardo de las exposiciones ambientales”.

- Administradora Gina McCarthy



## OBJETIVOS Y ÁREAS CLAVE

Lograremos esta visión mediante tres objetivos, ocho áreas prioritarias y cuatro desafíos nacionales:

**Objetivo I: Profundizar en la práctica de la justicia ambiental dentro de los programas de la EPA para mejorar la salud y el medio ambiente de las comunidades afectadas**

Áreas prioritarias: (1) Redacción de reglas, (2) Permisos, (3) Cumplimiento e implementación de la ley, y (4) Ciencia

**Objetivo II: Trabajar con socios para ampliar nuestro impacto positivo dentro de las comunidades afectadas**

Áreas prioritarias: (1) Gobiernos estatales y locales, (2) Agencias federales, (3) Trabajo comunitario, y (4) Tribus y pueblos indígenas

**Objetivo III: Demostrar progreso en importantes desafíos nacionales de justicia ambiental**

Desafíos: (1) Disparidades en los niveles de plomo, (2) Agua potable, (3) Calidad del aire, y (4) Sitios con residuos peligrosos

## ACTIVIDADES

### Implementación

El EJ 2020 se implementará durante los próximos cuatro años utilizando un enfoque multiagencias. Los diversos objetivos y acciones de este plan serán llevados a cabo por muchas oficinas y regiones diferentes de la EPA, en un esfuerzo por incorporar la justicia ambiental en todo lo que hacemos. Parte del trabajo para las acciones incluidas en el EJ 2020 ya está en marcha.

### Divulgación a las partes interesadas

El compromiso de los interesados es una parte integral del EJ 2020. Además de proporcionar una oportunidad para que el público y las partes interesadas comenten sobre la estructura y las versiones finales del borrador del EJ 2020, la EPA también está trabajando para ampliar las vías de comunicación. Hemos realizado y seguiremos realizando numerosos webinars y reuniones para compartir información sobre el plan, así como para solicitar sugerencias y comentarios sobre el EJ 2020. Si le interesa participar en estos diálogos, comuníquese con nosotros. En nuestro sitio web hay disponible una lista de los contactos regionales y del programa EJ 2020 de la EPA.

### Informes anuales

La EPA generará informes anuales sobre nuestro progreso con el EJ 2020, a partir de fines de 2017 y hasta fines de 2020. Hacemos esto en un esfuerzo por ser transparentes y dar cuenta al público de nuestra implementación de estas importantes iniciativas.

## ÁREAS CLAVE Y PRINCIPALES OFICINAS DE LA EPA

**Redacción de reglas:** Oficina de Política, Oficina de Seguridad Química y Prevención de la Contaminación, Región 6

**Permisos:** Oficina de Aire y Radiación, Región 2

**Cumplimiento e implementación de la ley:** Oficina de Implementación de la Ley y Aseguración de Cumplimiento, Región 8

**Ciencia:** Oficina de Investigación y Desarrollo, Región 1

**Estados y gobiernos locales:** Oficina de Administración del Agua, Región 5

**Agencias federales:** Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias, Oficina de Justicia Ambiental, Región 4

**Trabajo comunitario:** Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias, Oficina de Justicia Ambiental, Región 3, Región 10

**Tribus y pueblos indígenas:** Oficina de Asuntos Internacionales y Tribales, Oficina de Justicia Ambiental, Región 6

**Medidas nacionales:** Oficina del Director Financiero, Región 9



Mediante el plan EJ 2020, la EPA llevará sus iniciativas de justicia ambiental a un nuevo nivel en la mejora de la salud y el medio ambiente de las comunidades afectadas. Para el 2020:

- Mejoraremos los resultados en el terreno para las comunidades afectadas;
- Institucionalizaremos la integración de la justicia ambiental en la toma de decisiones de la EPA;
- Crearemos sólidas asociaciones con los estados y los entes correguladores;
- Fortaleceremos nuestra habilidad para tomar medidas en justicia ambiental e impactos acumulativos; y
- Abordaremos mejor los complejos asuntos nacionales de justicia ambiental.



United States  
Environmental Protection  
Agency

Mayo de 2016  
Oficina de Justicia Ambiental